



Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

45º período de sesiones

Marrakech, 7 a 14 de noviembre de 2016

Tema 11 b) del programa

Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:

Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio

Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. Conforme a lo dispuesto en la decisión 5/CMP.8, párrafos 40 y 41, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico prosiguió el examen de la admisibilidad, a los efectos del mecanismo para un desarrollo limpio, de las actividades de proyectos referentes a la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas que entrañasen el transporte de dióxido de carbono de un país a otro o que se refiriesen a emplazamientos de almacenamiento geológico situados en más de un país, y del establecimiento de una reserva mundial de unidades de reducción certificada de las emisiones para la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas.

2. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico recomendó un proyecto de conclusiones sobre esta cuestión a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto para que lo examinara y aprobara en su 12º período de sesiones (el texto del proyecto de conclusiones figura en el documento FCCC/SBSTA/2016/L.19/Add.1).

